LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

I-97-258

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que el señor SEGUNDO AURELIO ROSERO ITAZ, cumple con orgullo el **DECIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de vida artística, al servicio de la provincia de El Oro y del país;

Que este artista por tradición, gracias al esfuerzo y trabajo realizado ha logrado alcanzar el éxito en el difícil camino de la música popular;

Que durante su trayectoria artística, ha sido reconocido por propios y extraños por su alta calidad interpretativa; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Rendir el homenaje de reconocimiento al señor **SEGUNDO AURELIO ROSERO ITAZ,** al cumplir con éxito sus **DIECIOCHO AÑOS DE VIDA ARTISTICA.**

Expresar por parte de la Legislatura, la felicitación a este gran intérprete, que ha logrado con esfuerzo y dedicación el desarrollo de la canción popular y el merecido reconocimiento público.

El señor Legislador por la provincia de El Oro, Franco Romero Loayza, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional Encargado, hará entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor SEGUNDO AURELIO ROSERO ITAZ.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Franco Romero Loayza
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL (E)

Dr. J. Fabrizzio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL

FS/RTG.